



Por el cual se **crea el Programa de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, VIRTUAL**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especialmente de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Decreto 1001 de 2006, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 108 de 1999, promulgados por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, define que la Investigación Científica, Tecnológica, Artística y Humanística; constituye una finalidad básica de la Educación Superior, que debe ser cumplida para que la Universidad sea considerada como tal.

Que mediante el Artículo 19 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior, están facultadas para adelantar Programas de Maestrías.

Que el Artículo 13, Literal j), del Acuerdo 066 de 2005, establece entre otras funciones del Consejo Superior, la de crear y suprimir programas académicos, previo concepto del Consejo Académico.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, está en condiciones académicas, científicas e investigativas, para ofrecer una formación de Posgrado en las distintas ramas del conocimiento y en este caso particular de la Dirección y Administración de Empresas.

Que las Políticas Académicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; recomiendan desarrollar la investigación científica sobre la realidad circundante en los diversos campos del conocimiento, y la reconoce como actividad fundamental, que debe generarse desde el propio desarrollo curricular, los grupos específicos de área y los colectivos interdisciplinarios.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ha desarrollado durante 20 años, las Especializaciones en Finanzas, Gerencia de las Micro y Pequeñas Empresas y Alta Gerencia en Mercadotecnia, entre otras, creando un acumulado académico, investigativo y de reconocimiento nacional en la formación en Administración de Empresas y que esta experiencia, constituye la base para la Maestría.

Que la temática de la Dirección y Administración de Empresas, constituye hoy un reto, dado que los procesos económicos de la globalización contemporánea colocan a las empresas e instituciones frente a condiciones muy exigentes, que demandan desarrollar permanentes estrategias competitivas y esto, sólo se logra asumiendo una actitud competente hacia la dirección y gestión de las organizaciones, y que la capacidad a nivel académico de los grupos de investigación Observatorio Regional de Gestión Empresarial Mipyme, Ideas, Finanzas Empresariales y Poder y, el reconocimiento científico del equipo docente agrupado alrededor de la Maestría, constituye una garantía de excelencia académica. Así mismo, que las manifestaciones de apoyo recibidos del Instituto Superior de Educación Administración y Desarrollo ISEAD con sede en Madrid, España, asociado al Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, con cobertura en 40 países, escuela pionera en la formación On-line con carácter internacional, escuela de Negocios dentro de la lista de los 42 Top MBA On-line seleccionados por el diario "Financial Times" - MBA Executive y MBA Profesional, asociado al Centro Universitario Villanueva, con código número 28048828 del Registro Nacional de Universidades de España, forma parte del grupo European Business Schools International y miembro asociado a CLADEA constituyen una fortaleza y muestran la madurez y responsabilidad para adelantar la Maestría.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No. 033 del 14 de diciembre de 2009, previa recomendación del Comité Curricular, aprobó el Proyecto la creación del Programa de Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual, orientada a la profundización.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 43 del 15 de diciembre de 2009, determinó recomendar al Consejo Superior la creación del Programa de Maestría en Dirección y Administración de Empresas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y vinculado a los grupos de investigación Observatorio Regional de Gestión Empresarial Mipyme, Ideas, Finanzas Empresariales y Poder.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear el Programa de **Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y vinculado a los grupos de investigación Observatorio Regional de Gestión Empresarial Mipyme, Ideas, Finanzas Empresariales y Poder. La Maestría, tiene una orientación de profundización.

**ARTÍCULO 2°.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.** El Programa de Maestría, dada su naturaleza, está dirigido a profesionales de perfil directivo con experiencia profesional, que desean profundizar en el área específica, o están vinculados a programas de investigación, o líneas de investigación, enmarcadas en los principios y en la gestión administrativa.

Los objetivos generales del Programa son:

- Hacer frente a los retos complejos y cambiantes, sobre el rol y la responsabilidad de la dirección en la estrategia y práctica de la Comunicación.
- Entrenar a los participantes en la observación, diagnóstico y tratamiento de comportamientos individuales y de grupo, a fin de alinear los objetivos personales con los organizativos sin conculcar la dignidad de las personas, ni la eficiencia empresarial.
- Conocer las características específicas de las nuevas tendencias del marketing internacional y comercialización, facilitando las formas de planificar y ejecutar las operaciones.
- Adquirir el hábito de resolver problemas de negocio de forma estructurada y lógica, trabajando de manera más eficaz, al reducir el tiempo dedicado a solucionar sus problemas de negocio.
- Formar dirigentes gestión de Clase Mundial, para desarrollar la capacidad y habilidad de poner en práctica su conocimiento y aprendizajes, particularmente, en la observación, diagnóstico y tratamiento de comportamientos individuales y de grupo, a fin de alinear los objetivos personales con los organizativos sin conculcar la dignidad de las personas, ni la eficiencia empresarial.
- Desarrollar técnicas que utilizan las empresas de clase mundial para la dirección y el control de sus actividades, de forma que se facilite la mejora continua.
- Facilitar la toma de decisiones, adaptadas a los nuevos retos empresariales y desarrollar actitudes emprendedoras en las actuaciones profesionales.
- Desarrollar una visión global e integradora de las organizaciones.

En síntesis, estos objetivos enfrentan el gran reto de lograr un desarrollo económico basado en la gestión organizacional que acorte las diferencias de productividad empresarial, entre diferentes territorios.

En este marco conceptual, la propuesta del Programa tiene los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar las competencias directivas para su crecimiento y utilización, que necesita la dinámica empresarial, en una perspectiva de inserción y con la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías.
- Potenciar las iniciativas emprendedoras, aumentando su viabilidad y sostenibilidad, que ayuden al desarrollo económico de los territorios, integrándolos a la economía internacional.
- Capacitar talento humano para su crecimiento, desarrollo e incorporación a distintas oportunidades de valor agregado, que coadyuven al desarrollo económico del país.
- Aplicar las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) al desarrollo de metodologías de formación no presencial, a través de Internet, permitiendo accesibilidad a la mejor formación, en cualquier lugar del mundo, en tiempo real, poniendo en contacto de manera virtual e interactiva a formadores y estudiantes.

**ARTÍCULO 3°.- PERFIL DE INGRESO, PERFIL PROFESIONAL, OCUPACIONAL Y DE COMPETENCIAS DEL EGRESADO DEL PROGRAMA.** Con el desarrollo de las unidades de estudio, se establecen a continuación el perfil profesional, ocupacional y de competencias de los futuros profesionales egresados del Programa.

**Perfil de Ingreso:** Los aspirantes a ingresar al programa deberán ser profesionales en todas las áreas, con experiencia en cargos directivos.

**Perfil Profesional:** Con relación al Perfil Profesional este programa se propone intensificar en la formación profesional, para desarrollar en el talento humano:

- Capacidad para identificar, evaluar, analizar y proponer en forma innovadora y creativa solución a problemas organizacionales y económicos en el desempeño empresarial.



- Capacidad para analizar y mejorar modelos de estratégicos con el propósito de diseñar contextos y escenarios de proyección empresarial.
- Desarrollar pensamiento estratégico y complejo, que facilite la crítica constructiva y actitudes de cambio frente a la situación actual de las empresas.
- Capacidad de tomar decisiones tácticas y estratégicas con responsabilidad social, económica, tecnológica, empresarial y ética, en un contexto multidisciplinario.
- Capacidad para aplicar conocimientos e instrumentos tecnológicos actualizados en el diseño, evaluación y desarrollo de proyectos empresariales innovadores.

**Perfil Ocupacional:** Los profesionales con estudios de Maestría en Dirección y Administración de Empresas, estarán en capacidad de desempeñar procesos relativos a:

a) Dirección de cargos de alto nivel directivo en instituciones públicas y privadas, entre otros:

- Directores Generales y Gerente de empresas.
- Directores de planeación y presupuestos.
- Directores Administrativos.
- Directores de Recursos Humanos.
- Directores de Proyectos.
- Directores Comerciales.
- Directores de Marketing.
- Directores de Operaciones.
- Directores Financieros.
- Directores de Control Integral de Gestión.

b) Consultor o asesor organizacional.

c) Empresarios.

**Perfil de Competencias:** Las competencias del Egresado del Programa se evidencian cuando el egresado:

- Genera iniciativas emprendedoras.
- Entiende los principales elementos que intervienen en la planificación estratégica, y analiza la coherencia de las distintas decisiones y su impacto en el desempeño de la empresa.
- Identifica, evalúa, analiza y propone en forma innovadora y creativa solución a los problemas empresariales.
- Identifica alternativas y oportunidades de uso eficiente y eficaz de los recursos económicos dentro de la empresa.
- Interpreta, analiza y mejora modelos de desarrollo, diseñando escenarios de proyección económica coherentes con la estrategia organizacional.
- Desarrolla pensamiento estratégico y complejo que facilite la crítica constructiva y actitudes de cambio frente a la situación actual de las empresas.
- Toma decisiones tácticas y estratégicas con responsabilidad social, económica, tecnológica, empresarial y ética, en un contexto multidisciplinario.
- Aplica conocimientos e instrumentos tecnológicos actualizados, en el diseño, evaluación y desarrollo de proyectos empresariales innovadores.
- Toma de decisiones directivas en las áreas de dirección, tanto a nivel operativo, como estratégico.
- Observa, diagnostica y trata los comportamientos individuales y de grupo, a fin de alinear los objetivos personales con los organizativos sin conculcar la dignidad de las personas, ni la eficiencia empresarial.
- Resuelve problemas de negocio de forma estructurada y lógica, trabajando de manera más eficaz, al reducir el tiempo dedicado a solucionar sus problemas de negocio.
- Desarrolla técnicas para la planeación, organización, dirección y el control de actividades de forma que se facilite la mejora continua.
- Identifica el proceso de negocio, los objetivos y las políticas que se emplean en cada empresa y hace ver la conveniencia de la estructura de gobierno, además de la directiva, para llevar a la empresa a buen fin.

#### **ARTÍCULO 4°.- DEL INGRESO AL PROGRAMA:**

Los estudiantes que deseen ingresar al programa de Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en convenio con el Instituto Superior de Educación, Administración y Desarrollo ISEAD de España, deben realizar su inscripción dentro del calendario fijado por periodo académico correspondiente.

El sistema de selección de los estudiantes está reglamentado en el Artículo 18 del Acuerdo 108 del 20 de diciembre de 1999, que en sus partes pertinentes a la selección y admisión de estudiantes expresa: Quien

aspire a ingresar a un programa de Posgrado deberá presentar ante la Dirección del Programa, los siguientes documentos:

- a) Formulario de Inscripción debidamente diligenciado, mediante formulario online, dispuesto en la página web de la Universidad, convenio UPTC – ISEAD.
- b) Evaluación de la hoja de vida.
- c) Una vez realizada la inscripción, el aspirante deberá superar una entrevista directa a través de medio telefónico.
- d) Luego de la entrevista, el proceso de admisiones notificará en línea el resultado de la solicitud de ingreso.
- e) Comprobante de pago de los derechos de matrícula

Si la respuesta determina la aceptación inmediata en el ciclo siguiente, el aspirante deberá enviar, a través del medio electrónico dispuesto en la página web, los siguientes documentos digitalizados:

- f) Hoja de Vida actualizada con foto y certificado de experiencia profesional.
- g) Fotocopia del título profesional. Las personas que hayan obtenido su título en el exterior, deben adjuntar fotocopia de su diploma profesional, el cual debe haber sido registrado ante la Agencia Consular Colombiana correspondiente en el lugar de expedición del título y estar refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Bogotá). Los profesionales en el Área de la Salud, deben anexar fotocopia de la Resolución de Registro del Ministerio de Protección Social.
- h) Fotocopia de las calificaciones del Pregrado.
- i) Fotocopia del documento de identificación. Cédula de Ciudadanía para nacionales, Cédula de Extranjería para extranjeros residentes o Pasaporte con Visa Vigente, si no posee Cédula de Extranjería. **Nota:** Si es extranjero, el documento de identidad del país de origen.
- j) Los demás requisitos que se estipule.

La experiencia profesional certificada se valora de acuerdo con el cargo, número de años de desempeño y el tipo de empresa en la que labora.

**ARTICULO 5°.- DE LA SELECCIÓN.** En cuanto este proceso, se establece que es responsabilidad del Comité de Currículo del programa específico, quien tendrá en cuenta los siguientes criterios y requisitos:

- Títulos académicos
- Calificaciones
- Entrevista Personal
- Hoja de Vida - Experiencia Profesional
- Otros que determine el programa.

Cada Comité de Currículo establecerá, previamente a la selección, la ponderación y divulgación de cada criterio y comunicará la lista de los estudiantes admitidos al Consejo de Facultad y a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico.

**ARTÍCULO 6°.- DE LA PERIODICIDAD DEL PROGRAMA:** La Maestría, tiene una duración de dos años, distribuida en cuatro semestres académicos y el tiempo máximo para obtener el título de Magister, es de cuatro años, contados a partir de la fecha de inicio del estudiante en la Maestría. El Programa de Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual, funcionará por periodos de admisión cuatrimestral, en febrero, junio y octubre.

**PARÁGRAFO 1.** Para iniciar una cohorte se deberá contar con un mínimo de 18 y un máximo de 35 estudiantes por grupo, con la opción de varios grupos.

**PARAGRAFO 2.** El programa funcionará hasta por cinco (5) años y entrará en un proceso de evaluación.

**ARTÍCULO 7°.- DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR:** La Estructura del Programa de Maestría en Dirección y Administración de Empresas, tendrá un total de 56 créditos y se tiene estructurado su plan de estudios en 6 áreas: con un componente de dirección general, de dirección financiera y de control, de comercio y marketing, de operaciones y tecnología, de recursos humanos y el plan de negocios (business plan). Dentro de cada área se desarrollan cursos que permiten el desarrollo de las capacidades y habilidades requeridas para el Magister que permiten la profundización y la aplicación del conocimiento.

**ARTÍCULO 8°.- DISTRIBUCIÓN DE CURSOS (ASIGNATURAS) POR CRÉDITOS.** La Malla Curricular, obedece a la siguiente distribución:



## ESTRUCTURA DE CRÉDITOS POR ASIGNATURA Y SEMESTRE

### PRIMER SEMESTRE

MATERIA	TIPO	TIEMPO			CREDITOS	No Semanas	Total
		CONTACTO	AUTONOMO	TOTAL			
Semana presencial de Inicio Master. (1)	T	32	16	48	2	1	48
Fundamentos de los Procesos Competitivos	N	3	9	12	3	6	72
Fundamentos de la Dirección	N	2	6	8	2	6	48
Contabilidad para la Dirección	T	3	9	12	3	6	72
Fundamentos del Marketing	N	2	6	8	2	6	48
Análisis de Costes para la Toma de Decisiones	T	2	6	8	2	6	48
Análisis de Estados Financieros	N	3	9	12	3	6	72
Gestión de Procesos Competitivos	N	2	6	8	2	6	48
Gestión Eficaz de la Comunicación Integral	N	2	6	8	2	6	48

### SEGUNDO SEMESTRE

Gestión del Talento	N	2	6	8	2	6	48
Dirección Estratégica	N	2	6	8	2	6	48
Dirección de Ventas	N	2	6	8	2	6	48
Análisis de Inversiones y Valoración de Empresas ***	N	3	9	12	3	6	72
Distribución Comercial	T	2	6	8	2	6	48
Gestión Eficaz de Proyectos	T	2	6	8	2	6	48
Entorno Económico ***	T	2	6	8	2	6	48
Visión Global de la Contabilidad de Costes Profesional *	T	2	6	8	2	6	48
Liderar con Sentido - Ejecutivo *	T	2	6	8	2	6	48

### TERCER Y CUARTO SEMESTRE

Marketing Internacional	N	2	6	8	2	6	48
Control de Gestión - Cuadro de Mando Integral	N	2	6	8	2	6	48
Gestión de Compras y Contratación Internacional Profesional *	T	2	6	8	2	6	48
Responsabilidad Social Corporativa - Ejecutivo *	T	2	6	8	2	6	48
E-Commerce	T	2	6	8	2	6	48
Presupuesto como herramienta de gestión	N	2	6	8	2	6	48
Política de Empresa	N	2	6	8	2	6	48
<b>Business Plan - Proyecto Fin de Master ***</b>	<b>N</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>256</b>
<b>Semana Presencial en Madrid - España a la finalización del Master (2)</b>	<b>T</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>48</b>
*** Unidades orientadas a la Investigación		<b>120</b>	<b>200</b>	<b>320</b>	<b>56</b>		<b>1456</b>

\* En función del perfil Directivo y la Experiencia del estudiante, el programa le ofrecera la opción de incorporarse a las asignaturas de perfil profesional o de perfil ejecutivo.

Las semanas presenciales representan para el estudiante y para la Universidad, un valor agregado importante en el proceso, y fortalecimiento de las competencias individuales y como parte fundamental de la socialización de las expectativas de los diferentes grupos de interés, lo que representa cada asignatura en el proceso de construcción de las competencias y la solución a las necesidades de la región, en busca de un mundo mejor.

La dos semanas inicialmente previstas deben desarrollarse, una por convocatoria local de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en el inicio y en Colombia, y la final por convocatoria de ISEAD y Centro Universitario Villanueva, como parte del proceso de análisis y sustentación de los proyectos de aplicación (Business plan) y la ceremonia de grado.

No se excluye si las circunstancias lo permiten y de común acuerdo las tres partes, una tercera semana presencial a la mitad del curso en cualquiera de las sedes Internacionales de ISEAD en Centro o Norte América.

**PARÁGRAFO 1.** La Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual, se desarrollará en cuatro semestres y contempla hasta cuatro más, como tiempo límite previsto para la obtención del título. Estará abierta a todas las titulaciones de pregrado. El programa se ofrece en la metodología de educación virtual, aplicando el sistema de formación Virtual, el desarrollo de foros y aplicación del **método del caso**. El modelo pedagógico está basado en la formación por competencias e induce al aprendizaje autónomo e independiente del estudiante. Las clases se imparten a través de Internet, con una interacción continua con profesores y alumnos en el análisis práctico de los casos.



El estudiante recibe un trato personalizado por un tutor especial asignado a cada grupo, quien asesora en las cuestiones académicas a lo largo de la Maestría. El participante accede a través de su página personal a toda la documentación (temas, lecturas, casos y demás materiales).

Cada clase se desarrolla a lo largo de la semana, con una dinámica que facilita la comprensión y el análisis de los temas que se aborda con flexibilidad y tiempo suficiente para la reflexión, discusión y análisis de los casos en los foros de las clases. Terminada la sesión, el profesor incluye unas conclusiones, fruto del debate sobre el caso práctico objeto de estudio.

Esta metodología traslada de forma ágil y sencilla el método de enseñanza participativo de las mejores escuelas de negocio en la red, con la posibilidad de establecer lazos con participantes de diferentes países y culturas en tiempo real.

**ARTÍCULO 9°.- DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.** El programa de **Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual**, se soporta en los grupos de investigación Observatorio Regional de Gestión Empresarial Mipyme, Ideas, Finanzas Empresariales y Poder. De acuerdo con el proyecto académico educativo de la Escuela de Administración de Empresas, y en atención a la correspondencia entre programas de pregrado y posgrado, se definieron las siguientes líneas de investigación: Pensamiento administrativo; Desarrollo Empresarial y Regional y; Dirección y Gestión de las Organizaciones. En particular la línea Dirección y Gestión de las organizaciones, objeto de estudio de la disciplina, constituye un foco específico de investigación del programa, por tanto, las características de dirección y gestión con la cual se administran las empresas, y con igual atención las variables y problemas puntuales de las organizaciones constituyen un campo que brinda la posibilidad de conocer la dinámica empresarial de la región y los casos de estudios de empresas nacionales e internacionales. Los temas que se pueden abordar en esta línea se agrupan funcionalmente de la siguiente forma:

- Gestión directiva: estrategia y estructura, diagnóstico y análisis estratégicos, estudios organizacionales, planes y proyectos de factibilidad, productividad y competitividad, gestión de calidad, gestión de pymes.
- Gestión del talento humano: liderazgo, motivación, organización laboral, clima organizacional.
- Gestión del mercadeo: nuevos productos, tendencias y necesidades de los consumidores.
- Gestión de los procesos y la tecnología: sistemas de logística, diseño y desarrollo de productos, cadena de abastecimiento y de suministros, gestión de la innovación y tecnología, ecología, transferencia tecnológica.

Gestión financiera: Análisis de estados financieros, ejecución y control presupuestario, sistemas de información financiera. (PAEI. Escuela de Administración de Empresas UPTC)

Por lo tanto, la Maestría en Dirección y Administración de Empresas Virtual (MBA), está vinculada a las líneas de investigación, que alimentan los cinco grupos de investigación de la Escuela de Administración de Empresas y se constituye en una profundización en las áreas y la generación de nuevo conocimiento en el sector empresarial.

**ARTÍCULO 10°.- DE LA EVALUACIÓN DE LOS CURSOS Y SEMINARIOS:** Para la aprobación de las asignaturas se establece como nota mínima 3.5 (tres cinco), según la siguiente equivalencia: Excelente 5.0. Bueno 4.0; Suficiente 3.5; Insuficiente 3.4. Se realizará Evaluación integral. El Comité Curricular definirá las tablas de equivalencia con las modalidades de evaluación Virtual. La evaluación integral del proceso de aprendizaje define tres (3) momentos autoevaluación, co evaluación y hetero evaluación. La autoevaluación es un proceso que realiza el propio estudiante con base en los criterios de evaluación que propone el tutor para cada actividad de aprendizaje. La co evaluación es un proceso que realizan los compañeros de estudio y puede hacerlo por iniciativa propia y bajo la orientación del tutor. La hetero evaluación la realiza el tutor y corresponde al proceso final de la evaluación integral.

Sobre la evaluación de los estudiantes, el Acuerdo 108 de 1999 establece: Se entiende por evaluación la actividad permanente de investigar y analizar información sobre los diversos factores del proceso de formación, estableciendo la relación entre las actividades realizadas y los progresos alcanzados por el estudiante y los logros en los saberes del Plan de Estudios. La evaluación de cada saber se hará mediante los criterios y procedimientos que establezca el programa.

El ESTUDIANTE se compromete a desarrollar el Programa con el máximo aprovechamiento, leyendo los temas y lecturas complementarias, realizando los casos prácticos, teniendo una participación activa y de calidad en los foros, contribuyendo a impulsar la reflexión y el análisis del caso.

La calificación está compuesta por los siguientes criterios:

**Test de Autoevaluación:** refleja el porcentaje de las respuestas acertadas. Se necesita 60% para superarlas. Nivel inferior debería impactar negativamente en la nota.

**Preguntas de Participación:** refleja el porcentaje de participación. Se establece un 80% de participación para superarlas.



**Foro:** se evalúa el nivel de participación. Esta evaluación es la que debe discriminar entre las personas que superan el curso. Una buena participación en el foro, podría compensar un mal resultado en Test de Autoevaluación. (Si obtienen menos del 60%), dentro de un orden.  
La fórmula de estimación de la evaluación del trabajo en el Foro es susceptible de ser fijada por el profesor, cómo también lo es la fórmula de la sumatoria total.

#### CRITERIO

**A+** Si alguien destaca

**A** el 10% superior Puede discriminarse con **A-**; entre la **A** y la **B+**

**B+** el siguiente 10-15%

**B** el 50% intermedio

**B-** el 10-15% anterior a **C**

**C** el 10% último Se considera que no supera el módulo

**D** excepcional Comportamiento/actitud negativa. Para alcanzar el título, deberá repetir el módulo

(-) si no se evalúa Normalmente por abandono del curso

La titulación se obtendrá por el Alumno aprobado el 100% de los módulos de los que se compone el Programa de acuerdo al siguiente modelo de evaluación:

**Test de Autoevaluación:** Aprobar el 100% de los módulos, por encima de un 60% de valoración.

**Preguntas de Participación:** Aprobar el 100% de los módulos, por encima de un 80% de valoración.

**Foro:** Participar en el 100% de los módulos, estando por encima del 10% percentil de la clase en un mínimo del 80% de los módulos. Una buena participación en el foro, podría compensar un mal resultado en Test de Autoevaluación. (Si obtienen menos del 60%); dentro de un orden.

**Plan de Negocio (Business Plan):** Elaborar, Presentar, Sustentar y Aprobar.

**Semanas Presenciales:** Asistencia y Superación o por causas justificadas, la realización de trabajo sustitutivo que determine y autorice el comité curricular del programa.

Por tanto, el Estudiante únicamente podrá pasar a sustentar el Plan de Negocio (Business Plan) de la Maestría si ha completado académicamente el programa.

**Calificaciones:** Al finalizar cada módulo del Programa, y atendiendo a los criterios de evaluación descritos, el profesor asignará a cada participante una calificación que puede consistir en «A», «B», «C» o «D».

Se asignará una «A» a aquellos participantes que hayan finalizado el curso de manera excelente. Esta calificación se le asigna al 10% de los integrantes más brillantes del curso. Si, a juicio del profesor, hay más alumnos que merecen la máxima calificación puede calificar con «A-» a los que estén entre el 10 y 20% mejor de la clase. En alguna ocasión, el profesor puede calificar con A+, cuando el participante haya sido claramente excepcional.

Se asignará una «B» a todos los participantes que hayan finalizado el curso de manera satisfactoria. Una calificación de «B» indica que el rendimiento alcanzado es similar al obtenido por la mayoría de los participantes que componen la clase.

A discreción del profesor, la «B» puede ir acompañada de un signo «+» o «-», que indican si el participante ha finalizado el curso en la zona superior («+») de las «B» o en la zona inferior («-»).

Se asignará una «C» a los participantes que a juicio del profesor no hayan aprovechado suficientemente bien el curso. Si el resultado es claramente negativo, en aptitud o actitud, el profesor puede calificar con «D». Tres calificaciones «D» durante el desarrollo del programa comportan la expulsión del mismo.

Al final del Programa todos aquellos participantes que hayan acumulado el 20% o más de «C» (en este cómputo una D sumaría como una C más) serán evaluados por el Comité Curricular, que decidirá qué cursos deberán repetir. Si el número de C obtenidas por un participante es elevado (superior al 30 o 40% de los módulos del Programa), el Comité podrá decidir la no concesión del título maestría, sin concederle la oportunidad de repetir los cursos con calificación de «C». En cualquier caso siempre habrá que repetir los cursos con calificación «D».

Para el caso del MBA, se armoniza el sistema de calificaciones con la tabla adoptada como sigue:

#### PAUTAS PARA LA VALORACIÓN DE LOS CURSOS

- TA: refleja el porcentaje de las respuestas acertadas. Se necesita 60% para superarlas. Nivel inferior debería impactar negativamente en la nota.
- PP: refleja el porcentaje de participación. Se establece un 80% de participación para superarlas.
- Foro: se evalúa el nivel de participación. Esta evaluación es la que debe discriminar entre las personas que superan el curso.



- Una buena participación en el foro, podría compensar un mal resultado en TA (si obtienen menos del 60%); dentro de un orden.
- La fórmula de estimación de la evolución del aprendizaje. Foro es susceptible de ser modificado por el profesor, cómo también lo es la fórmula del sumatorio total.

**CRITERIOS**

A+ (>4.5. a 5.0) Si alguien destaca

A (>4.0 a 4.5) el 10% superior Puede discriminarse con A -; entre la A y la B+

B+ (>3.5. a 4.0) el siguiente 10-15%

B (>3.0 a 3.5.) el 50% intermedio

B- (>2.0 a 3.0) el 10-15% anterior a C

C (>1.0 a 2.0) el 10% último Se considera que no supera el módulo

D (0.0 a 1.0) excepcional Comportamiento/actitud negativa. Para alcanzar el título deberá repetir el módulo

(-) si no se evalúa Normalmente por abandono del curso

**ARTÍCULO 11°.- DE LAS HOMOLOGACIONES.** Para el caso de transferencias externas e internas. El Comité de Currículo del Programa estudiará y decidirá, a solicitud del estudiante interesado, la validación u homologación de algunas asignaturas o módulos del plan de estudios. Cada programa especificará las asignaturas susceptibles de ser homologadas.

La homologación corresponde a la equivalencia que tenga una asignatura o módulo, cursado por el solicitante en un Programa de Posgrado, de acuerdo con el plan de estudios del Posgrado respectivo. El estudio de homologación de crédito académico, lo realiza el Comité de Currículo, de la Maestría.

**ARTÍCULO 12°.- DEL TRABAJO DE GRADO.** El estudiante, para obtener el título de Magíster en Dirección y Administración de Empresas, deberá presentar, defender y recibir aprobación del Plan de Negocios (Business Plan), realizado de forma individual. A juicio del Comité de Currículo y según la complejidad de la estructura de un tema, podrá aprobar la realización de un Plan de Negocio por más de un estudiante.

**PARÁGRAFO:** Cuando el Trabajo de Grado es reprobado, el estudiante podrá hacer los ajustes correspondientes y presentarla solamente por una segunda vez. Si vuelve a ser reprobada perderá la opción de titulación en la Maestría. Igual ocurrirá, si transcurridos los cuatro semestres adicionales el estudiante no defiende y aprueba el Trabajo de Grado.

**ARTÍCULO 13°.- DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.** Para la obtención del título de **MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, los estudiantes deberán aprobar la totalidad de los cursos (asignaturas) y créditos del Plan de Estudios; realizar, defender y recibir la aprobación del Plan de Negocios, asistir a dos semanas de carácter presencial programados por la Institución; presentar examen de proficiencia en una Lengua Extranjera o la Certificación expedida por una Institución, legalmente reconocida para tal fin; encontrarse a paz y salvo por todo concepto con el Programa y la Institución y cumplir con los demás requisitos legales vigentes para Posgrado en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO 14°.- DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS:** Los derechos pecuniarios para el Programa de Maestría en Dirección y Administración de Empresas, se calcularán con base en los derechos pecuniarios exigidos por ISEAD, en el acuerdo financiero con ISEAD y lo establecido por el Acuerdo 108 de 1999.

**ARTÍCULO 15°.-** La Maestría en Dirección y Administración de Empresas, Virtual, aprobada mediante el presente Acuerdo, se ofrecerá una vez obtenido el Registro Calificado correspondiente.

**ARTÍCULO 16°.-** El Consejo Académico en un plazo máximo de 6 meses, después de la obtención del registro calificado, definirá la estrategia de transferencia de conocimiento a través de un equipo de trabajo que participe en el Comité Interinstitucional del seguimiento del convenio, con los mecanismos de evaluación y de impacto del proyecto. Periódicamente se realizarán informes al Consejo Superior de los avances del proceso.

**ARTÍCULO 17°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a 29 de abril de 2010

**MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO**  
Presidenta

**SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ**  
Secretario

